



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Buenos Aires N°s. 999, 1001, 1002, 1118, 1119, 1120, 1125 y 1131/2006; Delta N° 12/20006, La Rioja N°s. 46 y 48/2006; Resistencia N° 206/2006 y Rosario N° 186/2006, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de las Carreras Licenciatura en Tecnología Educativa y Licenciatura en Ciencias Aplicadas -Ciclo de Licenciatura-, conforme a lo establecido en las Ordenanzas N°s. 885 y 886.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 16 de agosto de 2006, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

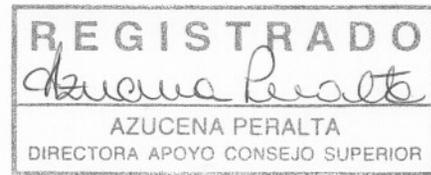
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que acreditan la conclusión de las Carreras Licenciatura en Tecnología Educativa y Licenciatura en Ciencias Aplicadas -Ciclo de Licenciatura-, conforme a lo establecido en las Ordenanzas N°s. 885 y 886, de acuerdo con

X



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
244	GRACIANI, Alicia Beatriz	D.N.I. 10.423.552	Licenciada en Tecnología Educativa
245	ETCHEVERRY, Lidia Mirta	D.N.I. 5.177.998	Licenciada en Tecnología Educativa
246	EGOZCUE, María de los Ángeles	D.N.I. 10.128.996	Licenciada en Tecnología Educativa
247	EL JABER, Roberto	D.N.I. 4.553.245	Licenciado en Ciencias Aplicadas
248	FEREGGIA, Mabel Andrea	D.N.I. 16.322.736	Licenciada en Tecnología Educativa
249	FRANKEL, Gabriela Valentina	D.N.I. 17.788.604	Licenciada en Tecnología Educativa
250	SORIA, Carlos	D.N.I. 8.320.642	Licenciado en Tecnología Educativa
251	MONFORT, Marta Alejandra	D.N.I. 14.477.341	Licenciada en Ciencias Aplicadas

b) FACULTAD REGIONAL DELTA:

252	ALVAREZ, Verónica Edith	D.N.I. 22.739.574	Licenciada en Tecnología Educativa
-----	-------------------------	-------------------	------------------------------------

c) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:

253	COPPEDE, Antonia Hermelinda	D.N.I. 10.781.726	Licenciada en Tecnología Educativa
-----	--------------------------------	-------------------	------------------------------------



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



254 GORDILLO, Héctor Eduardo D.N.I. 14.473.772 Licenciado en Tecnología Educativa

d) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:

255 NARDELLI, Daniel Enrique D.N.I. 22.131.313 Licenciado en Tecnología Educativa

e) FACULTAD REGIONAL ROSARIO:

256 VITALE, Marcela Bibiana D.N.I. 16.076.521 Licenciada en Tecnología Educativa

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1323/2006

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento